

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 255  
9 de diciembre de 2021

### **Insta Congreso local a su Instituto de Investigaciones Legislativas, armonizar la Constitución Política de la CDMX**

- *La fecha límite para armonizar el orden jurídico será a más tardar, el 31 de agosto de 2024*

Con la finalidad de impulsar un mecanismo de trabajo legislativo, que favorezca el cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México para armonizar la totalidad del orden jurídico de la capital, el Congreso capitalino aprobó un punto de acuerdo para instruir al Instituto de Investigaciones Legislativas de este órgano legislativo, a realizar un análisis, estudio y sistematización del catálogo normativo vigente.

La diputada Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA), refirió la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México sentó un parteaguas para el desarrollo de la vida institucional de la capital, la cual transformó el orden jurídico de la ciudad.

De tal manera que la asamblea constituyente estableció un régimen transitorio, cuyo objetivo fue garantizar la implementación de la Constitución Política de la capital y la armonización del marco normativo, el cual debe de concluir a más tardar el 31 de agosto de 2024.

Enfatizó que, en cuanto a los alcances al día de hoy, en la página de la Consejería Jurídica, se puede advertir que, de las 175 leyes y 7 códigos enlistados, al momento un 60 por ciento, es decir 108 ordenamientos han sido armonizados; en tanto que el 40 por ciento, es decir 66 cuerpos normativos, aún requieren una adecuación, incluso para actualizar la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México.

La legisladora detalló que múltiples causas han dificultado el cumplimiento de este mandato, una de ellas la situación vivida por la pandemia retrasó estos trabajos.

Es así que los plazos concernientes a la aprobación de determinadas leyes secundarias y de armonización constitucional fueron razonablemente aplazados para brindar certeza jurídica en los trabajos parlamentarios, de cara al inicio de la II Legislatura



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La diputada Ávila Ventura comentó que la tarea de armonizar el sistema jurídico no ha sido sencilla, ya que muchas veces se han aprobado actualizaciones de nomenclatura y, en ciertas ocasiones, se atienden aspectos de lenguaje incluyente; no obstante agregó que, si bien este trabajo es indispensable, resulta insuficiente, pues prevalecen las inconsistencias e incompatibilidades entre las diversas disposiciones legales.

Precisó que el Instituto de Investigaciones Legislativas cuenta con atribuciones legales y reglamentarias, cuyo desarrollo puede favorecer la ejecución del imperativo constitucional, a través de la elaboración de una matriz de armonización basada en una metodología parlamentaria que evite la generación de disposiciones contradictorias, lagunas normativas e incertidumbre jurídica que entorpezca la adecuación, aplicación y cumplimiento de la ley.

--o0o--